

## INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 15 de Abril de 2016

Señores  
Accionistas  
**SUPTEC S. A.**

De mis consideraciones:

Dando fiel cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Compañías, en mi calidad de **COMISARIO** de SUPTEC S. A., presento **EL INFORME** de los Balances correspondientes al Ejercicio Económico 2015, haciéndolo en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Se verifica que la contabilidad de la empresa está llevándose bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades, por la Lcda. Esther Oliva Guachamín Ochoa, Contadora con RUC N° 1705493680001.

**SEGUNDO.-** En general se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, al estatuto social de la empresa y a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

El control interno de la empresa se lo ejecuta bajo los procedimientos implementados por la compañía y las normas tanto contables como legales, siendo adecuados y permitiendo controlar a los administradores en las acciones transaccionales que igual han sido regulares en este periodo fiscal. Las actividades previas a la preparación de los estados financieros, documentos, registros contables y demás se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**TERCERO.-** Para el control de los Ingresos se utiliza un Comprobante de Ingreso, el mismo que justifica el dinero recibido de los clientes, al que se le adjunta el Comprobante de depósito en la Cta. Cte. N° 02050015830 del Banco Produbanco, además estos documentos se encuentran archivados en forma secuencial, lo que posibilita una fácil revisión.

**CUARTO.-** Para los Egresos se elabora un cheque y el Comprobante de Egreso, al mismo que se adjunta su respectivo documento de respaldo como son las facturas de gastos, facturas de importación, planillas del IESS, comprobantes de pago del SRI.

**QUINTO.-** De acuerdo a lo que refleja el Estado de Pérdidas y Ganancias, los Ingresos obtenidos suman el valor de \$4.821,43, los Costos y Gastos suman el valor de \$6.782,67

obteniendo una Pérdida de \$1.961,24; este resultado se debe básicamente al rubro gastos sueldos y salarios.

**SEXTO.**- En cuanto al **Activo** de la Empresa un rubro muy importante es el **Inventario de Mercadería** de **\$1.784,45**, el mismo que se ha mantenido del año anterior; en cuanto al **Pasivo** se puede observar que la Empresa mantiene el saldo anterior de la **Provisión para Jubilación** y la **Provisión para Deshaucio** en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). El **Patrimonio** constituye: el **Aporte** de cada uno de los socios de la compañía, la **Reserva Legal** y **Resultados** produciéndose resultados disminuidos por el registro de la cuenta **Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción de las NIIF** y por la **Pérdida del Ejercicio Corriente**.

**SEPTIMO.**- Las Cuentas por Pagar a Proveedores, IESS, SRI, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran al día; además el Anexo Accionistas, Participes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores, Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y Anexo de Relación de Dependencia (RDEP), se han enviado en los plazos previstos por el Servicio de Rentas Internas.

**OCTAVO.**-Las recomendaciones que me permito hacer de manera especial a los administradores es que para en este año 2016 prosigan en el esfuerzo por consolidar los proyectos de las actividades relativas a su giro social, esto pese a las contingencias que se prevén y teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones hechas.

**NOVENO.**- Particularmente me permito informar, que, para la presentación de los estados financieros, conforme lo previsto en el párrafo 8 de la NIC 1 relativo a la "Presentación de Estados Financieros", en el caso concreto del ejercicio fiscal 2015, las notas a los estados financieros de la compañía, deberán contener obligatoriamente lo siguiente:

- a. Estado de situación financiera al final del periodo;
- b. Estado de resultado y otro resultado integral del periodo;
- c. Estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d. Estado de flujos de efectivo del periodo; y,
- e. Notas, que incluyan un resumen de las políticas significativas y otra información explicativa.

Atentamente:

Dr. Luis Aníbal Moreno  
**COMISARIO**